

Portoviejo, Marzo 7 del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EDUAGNITOR PRODUCTOS SERVICIOS Y ASESORIA S.A

Ciudad -

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libros de contabilidad, los minucios que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contable corresponde al capital social de la compañía, ya que la empresa no registró otro movimiento contable.



Carlos Pineda Morales

C.E. 13115740222

Cancero